

# Comunicado de Prensa

## #JusticiaparaMarcoAntonio



### **EN REUNIÓN CON FAMILIA Y DEFENSA, RELATORA SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DE LA CIDH INSISTE EN QUE MÉXICO DEBE GARANTIZAR DERECHOS DE MARCO ANTONIO Y RECONOCE ACOMPAÑAMIENTO DE OSC**

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2018.

La mañana del jueves 8 de febrero, la comisionada Esmeralda Arosemena, Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], sostuvo reunión —vía teleconferencia— con la familia de #MarcoAntonioSánchezFlores, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil a cargo de su defensa legal.

La también Relatora para México y coordinadora del Mecanismo de Seguimiento del Caso Ayotzinapa de la propia CIDH, escuchó de voz del padre de Marco Antonio y abogadas que acompañan el caso, acerca de los persistentes obstáculos impuestos por el gobierno de Miguel Ángel Mancera, así como por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y sus respectivos funcionarios titulares, para impedir que el adolescente acceda a la justicia tras ser detenido de forma arbitraria, golpeado, y probablemente desaparecido y torturado por oficiales de policía de la Ciudad de México, el 23 de enero.

Con gran interés en conocer a profundidad el caso, y luego de saber que las y los responsables siguen impunes por la violación sistemática de derechos humanos de Marco Antonio y su familia, expresó su sorpresa porque esto sucede no obstante que el Estado mexicano posee uno de los sistemas nacionales de protección integral de niñas, niños y adolescentes más progresistas del mundo, afirmando que las autoridades en la Ciudad de

México están obligadas a materializarlo no solo en leyes, sino en la práctica —lo anterior, considerando que Macera es presidente del sistema respectivo en la capital del país.

Dijo que la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH presentará próximamente un informe acerca de la situación de los sistemas nacionales de protección integral para niñas, niños y adolescentes, donde el de Marco Antonio será un caso fundamental para analizar la actuación de nuestro país, dado su marco legal progresista.

En cuanto a la negativa de las autoridades capitalinas para iniciar la investigación por desaparición forzada, la comisionada coincidió con las organizaciones de la sociedad civil en que debe aplicarse la nueva Ley General sobre Desaparición Forzada y Desaparición entre particulares —cuyo Capítulo Segundo está dedicado a la #NiñezDesaparecida.

Por otra parte, reconoció con insistencia el acompañamiento brindado por las organizaciones de la sociedad civil, considerándolo fundamental no solo en este caso, sino para la vigencia del Estado democrático de derecho.

Manifestó que desde la CIDH darán seguimiento puntual al caso y serán parte de las medidas de protección internacional a favor de Marco Antonio y su familia, solicitadas por las organizaciones defensoras.

En coincidencia con la comisionada Esmeralda Arosemena, las organizaciones que trabajamos por la defensa de los derechos de Marco Antonio y su familia **exigimos una vez más a las autoridades de la Ciudad de México la garantía de acceso a la justicia para él**, lo cual comienza con una investigación por desaparición forzada rigurosa y la aplicación de la justicia para las y los funcionarios que perpetraron este caso, así como para aquellos que, en los hechos, han permitido que se mantengan impunes.

## Contacto

Juan Martín Pérez García

Red por los Derechos de la Infancia en México-REDIM

Teléfono móvil: 5530451559

[direccion@derechosinfancia.org.mx](mailto:direccion@derechosinfancia.org.mx)